

EL CAMBIO DE COYUNTURA Y LA PAZ ENTRE ESPAÑA E INGLATERRA (1595-1604)

Enrique MARTÍNEZ RUIZ
Universidad Complutense de Madrid

La transición del siglo XVI al XVII no fue fácil ni para la Monarquía Hispánica ni para Inglaterra. En ambas se produce un cambio generacional, y en esta, además, dinástico. Ambas han de hacer frente a problemas económicos que exigirán una adaptación a la nueva situación; ambas sufren las consecuencias de una larga guerra, y en ambas habrá un intermediario entre el poder real y las instituciones gubernamentales: el valido.

El cambio de siglo en la Monarquía Hispánica

En los años finales del reinado de Felipe II, se percibía una especie de generalizado deseo de renovación, de cambio en las directrices políticas y sociales imperantes, algo que reflejaba muy bien un juego de palabras que corría por la corte y que Gaspar Silingardi, un diplomático italiano al servicio del duque de Ferrara, relataba a su señor: «Si el rey no muere, el reino muere». En realidad, los años de la década 1590 iban a ser críticos, tanto en los planteamientos internacionales como por el empeoramiento del panorama interno, al endurecerse las condiciones económicas y sociales que marcarán los caminos por los que la Monarquía Hispánica iniciará el siglo XVII¹.

Felipe II va a agotar los recursos con la idea de cancelar los compromisos exteriores, en busca de una paz general que libere a su hijo, el futuro Felipe III, de los compromisos internacionales, pues era perceptible el cansancio generalizado existente y es posible que tuviera ciertas dudas sobre la capacidad y disposición de su sucesor, pues se sinceró con don Cristóbal de Moura cuando le dijo: «me parece que me lo van a gobernar», al ver el entorno en que se desenvolvía el príncipe y el papel predominante que iba adquiriendo el marqués de Denia.

Es cierto que la Monarquía no perdía territorios, pero los gastos de su mantenimiento y defensa eran cuantiosos y, por si fuera poco, los costos de

(1) Véase ALVAR EZQUERRA, Alfredo (1997). Castilla, 1590: tres historias particulares. *Studia Historica. Historia Moderna*, 17, 121-143.

los astilleros españoles crecían desde 1580, algo que todos los contemporáneos percibieron. Por añadidura, las dificultades aumentaban con los obstáculos para la obtención de materias primas en el extranjero, ya que los ingleses presionaban sobre los neutrales del norte para dificultar el abastecimiento español, lo que obligó a Felipe II a firmar contratos muy costosos con comerciantes extranjeros, que exigían garantías contra los ingleses. Viendo lo costoso de la defensa, se sopesaba la conveniencia de pasar al ataque, pero la dispersión a la altura de Ferrol de la armada preparada en 1596, así como la continuidad de la guerra en Holanda y el enfrentamiento con Francia, deciden a Felipe II a poner fin a ese belicismo a ultranza. La bancarrota de 1596, culminación de apuros económicos, demuestra las enormes dificultades para continuar con tal despliegue exterior².

La postura más generalizada en la población española era la de cuestionarse qué beneficios iban a derivarse de tal actividad, cuando se estaba comprobando que las ventajas caían del lado de los ingleses y holandeses, pues a consecuencia de la bancarrota de 1575 se había roto el eje económico Medina del Campo-Amberes, los estados del sur en los Países Bajos se estaban arruinando, mientras se comprobaba el progresivo fortalecimiento de Ámsterdam, y la presión de los enemigos sobre las posesiones españolas en América no cesaba y aquellos disponían de asentamientos en el Caribe y en el continente americano. Para colmo, el Papa, al conocer la conversión al catolicismo de Enrique IV, exclamó que valía más que cien Lepantos.

La conversión de Enrique IV de Francia al catolicismo cerraba el acceso al trono francés a Isabel Clara Eugenia y convierte la guerra civil en una guerra con una potencia extranjera, que Felipe II desarrolla comprando voluntades, ocupando ciudades y sobornando a protestantes, pero solo tuvo éxito en la periferia hasta que, finalmente, en 1598 se firma la paz de Vervins³, que pone fin a la guerra, manteniéndose en el trono francés Enrique IV; una solución en la que el archiduque Alberto, nombrado gobernador de los Países Bajos por Felipe II, tuvo participación decidida, pues desde que llegó a su destino en febrero de 1596 puso especial empeño en sacar a la Monarquía de la triple guerra que mantenía en el norte, para lo que colocó en Francia a unos agentes que iniciaran las negociaciones conducentes a la citada paz de 1598⁴.

También había pensado el rey una solución para el problema flamenco, pues desde 1597 está trabajando la opinión pública en los Países Bajos con

(2) Para la fase final del reinado de Felipe II, MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (2020). *Felipe II: hombre, rey, mito*. Madrid, La Esfera de los Libros.

3 Para la paz, GELABERT GONZÁLEZ, J.E. (2012). «Una paz a tres bandas: Vervins (1598)». En *Guerra, paz y diplomacia a lo largo de la Historia*. Universidad de Valladolid, 59-92, y para las iniciativas diplomáticas entre esa paz y la de 1604, RASILLA HIDALGO, Carlos (2016). *Las conversaciones de Boulogne: el fracaso de la diplomacia anglo-hispánica entre las paces de Vervins y Londres*. Universidad de Cantabria (consultado en red).

(4) Para las relaciones hispano-francesas en la segunda mitad del siglo XVI, VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín (2004). *Felipe II y Francia (1559-1598)*. *Política, religión y razón de Estado*. Pamplona, Eunsa.

carteles y anuncios, firmando en 1598 la cesión de aquellos territorios a Isabel Clara Eugenia y a su esposo, el archiduque Alberto, quienes, aunque su política siguió siendo proespañola, no fueron unos títeres de Madrid, como afirma Lefebvre. En la cesión se establecía que si el matrimonio no tenía hijos, como ocurrió, aquellas tierras volverían a la corona española.

La guerra contra Inglaterra continuó, pese a la elevación de los gastos, que no podían cubrirse con la plata americana, pues hacia 1590 esta solo proporcionaba la cuarta parte de los ingresos anuales. El resto se cubría con empréstitos e impuestos que recaían mayoritariamente sobre Castilla, cuya economía evidenciaba estancamiento o regresión. Como no bastaban las alcabalas ni los servicios ordinarios y extraordinarios de las Cortes, fue preciso recurrir a un nuevo impuesto, calculado en millones de ducados, por lo que se le conoció con ese nombre, «de los millones»; concedido en las Cortes de 1588-1590, se aprobó el 4 de abril de 1590, se reglamentó en 1592 y, en principio, se fijó en ocho millones para seis años, dejando libertad a los municipios en la recaudación, que recaía sobre el vino, vinagre, aceite, carne, jabón y velas de sebo, y se renovaba de seis en seis años. En 1596 fue aumentado en 1,3 millones de ducados más. Hacia 1595, los gastos anuales estaban por encima de los doce millones de ducados. La superioridad castellana en la tributación era manifiesta. A fines del siglo XVI, los ingresos de la Corona (menos algunas cantidades recaudadas en Nápoles y Milán, que se invertían allí exclusivamente) eran:

<i>Impuestos pagados por Castilla</i>	<i>Ducados anuales</i>
Alcabala	2.800.000
Millones	3.000.000
Servicios votados en Cortes	400.000
Total	6.200.000
<i>Impuestos recaudados por concesión papal</i>	<i>Ducados anuales</i>
Cruzada	912.000
Subsidio	420.000
Excusado	271.000
Total	1.603.000
Plata Americana	2.000.000

La cuestión era hasta cuándo podría soportar Castilla esta situación, y el 28 de noviembre de 1596 Felipe II tomó la misma medida que en 1575⁵: suspender todos los pagos, porque estaba de nuevo en bancarrota y, como en

(5) ÁLVAREZ NOGAL, Carlos y CHAMLEY, Christopher (2013). La crisis financiera de Castilla en 1575-1577: fiscalidad y estrategia. *Crisis financiera en la Historia. Revista de la economía y de la Empresa*, VII, 194-197. También, MORALES, Carlos Javier de (2017). Crisis

años anteriores, se logró un compromiso con los acreedores. El medio general de 1597 determinó que las deudas pendientes se reembolsarían por medio de juros, convirtiendo así la deuda flotante en consolidada⁶. Con la nueva bancarrota, las ferias de Medina del Campo resultaron muy perjudicadas; habían logrado recuperarse de la de 1575, y tras las reformas de 1578 y 1583 se desarrollaban con regularidad; pero cuando, después de la bancarrota, en 1598 reanudaron su actividad, estaba claro que su momento ya había pasado⁷, de la misma forma que era el final del poder financiero de las ciudades del norte.

En 1600, la imposición inicial y las imposiciones complementarias fueron reunidas en un subsidio de dieciocho millones pagaderos en seis años. Recaía sobre los artículos de primera necesidad que enumeramos anteriormente, y fue aprobado por las Cortes con la condición de que se empleara en el pago de la guardia real y los funcionarios reales, además de en el mantenimiento de las guarniciones fronterizas y de las casas reales, destinando el sobrante a la reducción de la deuda real mediante la redención de juros.

Las mismas relaciones con la América española estaban cambiando. La amenaza inglesa y holandesa al monopolio era constante, y se estaba produciendo una mutación en la economía americana, al funcionar ya allí una economía muy similar a la metropolitana, restringiendo sus posibilidades de exportación y favoreciendo la saturación del mercado americano, algo que sucedió por primera vez en 1597. Realidad en la que hay que tener en cuenta una catástrofe demográfica pues, mientras que la población blanca y mestiza crecía, los indígenas mejicanos, diezmados por las epidemias de 1545-1546 y 1576-1579, disminuían de los diez millones existentes en la conquista a los dos de finales de siglo. Fenómeno semejante, probablemente, ocurriría también en Perú.

La mano de obra se vio alarmantemente disminuida, y en una economía donde no había progresos técnicos, eso equivalía a una economía en contracción. Los grandes proyectos urbanísticos se ralentizan o detienen; no era nada fácil encontrar trabajadores para las minas; los negros que se había llevado a América se mostraban tan vulnerables a las enfermedades como los indios...

financiera y deuda dinástica, 1557-1657, *Cuadernos de Historia Moderna*, 42-2, 503-526. Para las dificultades financieras de Felipe II, ÍDEM (2008). *Felipe II, el imperio en bancarrota. La Hacienda Real de Castilla y los negocios financieros del Rey Prudente*. Madrid, Dilema, y para una panorámica más general, ÍDEM (2016). *El precio del dinero dinástico. Endeudamiento y crisis financieras en tiempo de los Austrias (1550-1647)* [2 vols.] Madrid, Banco de España.

(6) A finales del reinado de Felipe II se produjeron memoriales diversos que pretendían resolver los problemas de la Hacienda Real. Sopesados en el Consejo de Hacienda, finalmente se impuso la vía de los impuestos. Véase FORTEA PÉREZ, José Ignacio (1997). Entre dos servicios: la crisis de la Hacienda Real a fines del siglo XVI. Las alternativas fiscales de una opción política (1590-1601). *Studia Historica. Historia Moderna*, 17, 63-90.

(7) Véase MARCOS MARTÍN, Alberto (2017). «Las ferias de Medina del Campo después de la crisis financiera de 1575-1577». En CASADO ALONSO, Hilario (ed.) *Simón Ruiz y el mundo de los negocios en Europa en los siglos XVI y XVII*. Universidad de Valladolid, 167-193.

El Nuevo Continente tenía pocas oportunidades que ofrecer a los ochocientos emigrantes que llegaban en cada flota de Indias.

Además, se dieron circunstancias nada favorables, pues la economía castellana daba muestras de estancamiento e, incluso, de regresión en algunos sectores, algo que los mismos contemporáneos advirtieron. La atención de estos fue llamada especialmente por la despoblación y la decadencia agraria; no obstante, no percibieron bien el fenómeno, pues no se trataba propiamente de una despoblación, sino de una redistribución como consecuencia de las migraciones internas. Y así, lo que los contemporáneos consideraban una despoblación era en realidad una despoblación del norte, la zona más dinámica en la primera mitad del siglo: de 31 ciudades castellanas, en veinte de ellas aumentó la población, que solo disminuyó en el resto, nueve de las cuales estaban en la zona norte.

A la emigración del norte al sur hay que sumar la del campo a la ciudad, pues hay indicios claros de que la situación del campesinado empeoró en la segunda mitad del siglo XVI, por las malas cosechas; incluso en época de bonanza, los ingresos de aquel se veían limitados por la existencia de la tasa, a lo que hay que sumar las actuaciones de los recaudadores de impuestos, las consecuencias del reclutamiento y las derivaciones de los alojamientos de tropas, cuyos componentes se veían protegidos por sus jefes en los problemas que surgían con las autoridades civiles y en sus relaciones con los paisanos. El éxodo a las ciudades convierte a Castilla en una tierra de pueblos desiertos, abandonados, que repercutía negativamente en la recuperación y desarrollo agrícola del país; además, la segunda mitad del siglo XVI en la zona mediterránea fue una época en que la explotación agrícola resultaba insuficiente para atender las necesidades de una población en crecimiento. Castilla, desde 1570, dependía de las importaciones de cereales europeos, y desde esa fecha el precio del grano empezó a subir. En realidad, factores geográficos y materiales presentaban entonces obstáculos prácticamente insuperables para el desarrollo económico castellano.

La paz de fines de siglo podía haber propiciado la recuperación, pero una catástrofe repentina frustró tal posibilidad. Las cosechas de los años finales del siglo se perdieron, lo que supuso una sucesión de hambre y especulación (una fanega de trigo costaba 438 maravedíes en 1595, y 1.041 en 1598) que llevó aparejada una epidemia que, apareciendo en el norte en 1596, fue desplazándose hacia el sur diezmando las ciudades. La epidemia de 1599-1600, que acabó con el 15 por ciento de la población, abrió una etapa de estancamiento o retraimiento demográfico.

Las consecuencias económicas de la epidemia fueron una crisis de mano de obra que repercutió en una subida de los salarios de un 30 por ciento. González de Cellorigo, funcionario de la Chancillería de Valladolid, publicó durante la epidemia un tratado sobre los problemas de la economía española donde presagiaba: «Para adelante no se puede esperar sino mucha carestía en todas las cosas que requieren industria y el trabajo de los hombres (...) por falta de gente que hay que acude a la labor y a todo género de manufactura

necesaria al reino». La falta de mano de obra y el aumento de los salarios, como Cellórigo declaró, resultaron desastres irreparables para la economía castellana, al no poder emplear los años de paz en tareas de recuperación. Aun así, las consecuencias más graves de la epidemia fueron posiblemente psicológicas, pues los reveses que se estaban viviendo se atribuían a que Dios había abandonado al pueblo elegido. Despoblada, desolada y diezmada por la peste, Castilla parecía en 1600 haber perdido su rumbo. El optimismo de antaño dejó paso a la amargura, el cinismo y la resignación.

La crisis de los años noventa había mostrado a los españoles más realistas e inteligentes, como Cellórigo y Sancho de Moncada, la dura realidad. A quienes se decidieron a reflexionar en profundidad sobre esta situación se los conoce como los «arbitristas», quienes, además de sus análisis, darían también sus soluciones.

En ambiente semejante, la llegada al trono de Felipe III fue recibida con satisfacción generalizada, pensando que había llegado el cambio y la renovación. Su padre dejó al nuevo rey los colaboradores que había tenido hasta sus momentos finales: Rodrigo Vázquez, que era presidente del Consejo de Castilla; Pedro Portocarrero, inquisidor general; García de Loaysa, arzobispo de Toledo y maestro que había sido del nuevo rey, además de Cristóbal de Moura, Juan de Idiáquez, el marqués de Velada y el conde de Chinchón, quienes por sus largos años de servicio constituían una garantía de continuidad y podían contrapesar la influencia de recién llegados o innovaciones precipitadas. Pero esto no dejó de constituir una especie de presunción del difunto monarca pues, a las cuatro horas de morir su padre, Felipe III dispuso que el marqués de Denia fuera consejero de Estado y reclamó a Moura los documentos y llaves importantes que tuviera para entregárselo todo a Denia, quien desde ese momento sería el que dormiría cerca de la cámara regia⁸.

Las primeras impresiones causadas por el rey apuntaban a que se había producido el cambio esperado, pues parecía una persona abierta, accesible en las audiencias, amable y deseoso de acertar. No deja de ser sorprendente la unanimidad de sus contemporáneos a la hora de presentarlo; los embajadores venecianos lo caracterizan como de pequeña estatura, aspecto agradable, rubio de barba y cabello, piel sonrosada, frente ancha, ojos azules, con un gran mostacho sobre sus labios gruesos, medianamente inteligente, cortés, liberal y pródigo. No muy sano de salud, pues presentaba cierta disposición a que se le produjeran erupciones, eczemas, usagre y unos humores acuosos en las piernas que, según los médicos, le purgaban de otros males; buen jinete, cazador entusiasta, jugador de pelota, frecuente practicante de ejercicio y jugador empedernido, perdedor de sumas elevadas.

(8) Se iniciaba el valimiento en la España del siglo, que cuenta con un análisis clásico: TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1963). *Los validos en la monarquía española del siglo xvii*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos y Constitucionales. Para la relación del rey y el valido, PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco (1950). *Felipe III: semblanza de un monarca y perfiles de una privanza*. Madrid, Academia de la Historia.

Su aparente disposición inicial hacia el gobierno de los asuntos desapareció muy pronto, y Denia, quien disfrutó de plena libertad en el gobierno y en todo lo demás, no tardaría en dar rienda suelta a su avaricia y nepotismo. Las numerosas noticias que tenemos sobre él coinciden en destacar el absoluto dominio que tenía sobre Felipe III. De cuerpo grande y robusto, afable, de trato fácil y maneras agradables, fastuoso, poco instruido, astuto en las lides palatinas, inteligente pero superficial, y de carácter variable, Denia era envidiado por todos. Grande de España y convertido en duque de Lerma por el rey⁹, le interesaba el poder para aumentar su prestigio y forjarse una gran fortuna; repartió cargos a sus partidarios, creando un grupo endeudado con él.

Lerma logró que Felipe III disolviera la Junta de la Noche, donde se trataban los asuntos más importantes. Formada por personas muy fieles al rey muerto, se disolvía con el argumento de que ya no era necesaria, pues había desaparecido la causa de su creación (la enfermedad de Felipe II), y que su existencia resultaba lesiva para el Consejo de Estado. Sus componentes fueron despedidos. Lerma dispuso que los obispos residieran en sus diócesis, para atender mejor sus funciones pastorales, con lo que alejaba de la corte a García de Loaysa, obispo de Toledo, y a Portocarrero, inquisidor general pero obispo de Córdoba; Moura fue apartado de la Casa Real y nombrado virrey de Portugal; Chinchón y Fuensalida también fueron alejados de la corte, aunque este último regresó. Solo se salvaron Idiáquez, considerado inofensivo, y el marqués de Velada, mayordomo mayor del rey, quien hizo firmes promesas de fidelidad a un Lerma que al mismo tiempo cubría de cargos y oficios a sus amigos y parientes.

La boda de Felipe III dará a Lerma oportunidad para evidenciar el ascendiente que tenía sobre el rey. Felipe II había acordado el matrimonio de su hijo con Margarita, hija de su primo el archiduque Carlos de Estiria y de María de Baviera. El papa Clemente VIII celebró simultáneamente, en Ferrara, los desposorios de la real pareja y los de Isabel Clara Eugenia con el archiduque Alberto (1598). La nueva reina llegó a España el 10 de febrero de 1599, siendo recibida por su esposo en Valencia, tal como impuso Lerma. El viaje del rey a la ciudad levantina se realizó, pese a que el momento no era propicio, pues el Erario estaba agotado y el hambre y la peste imperaban por doquier. Los gastos de la boda ascendieron a 9,5 millones ducados, de los que los grandes señores de castilla aportaron tres (Lerma, 300.000; más, el duque del Infantado y el almirante de Castilla), por lo que hubo que recurrir a los Fúcares.

(9) Sobre Lerma, por ejemplo, véanse los trabajos de FEROS, Antonio (2002). *El duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid, Marcial Pons; ALVAR EZQUERRA, A. (2012). *El duque de Lerma: corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*. Madrid, La Esfera de los Libros; WILLIAMS, Patrick (2010). *El gran valido: el duque de Lerma*. Valladolid, Junta de Castilla y León, y MROZEK ELISZEZYNDKI, Giuseppe (2015). *Bajo acusación. El valimiento en el reinado de Felipe III: procesos y discursos*. Madrid, Polifemo.

«Calculábase por los enterados que después de la muerte de su padre había gastado el rey en un año entre nupcias, viajes, donativos y armadas cerca de 9.000.000 y que si no se refrenaban las piraterías y ataques de ingleses y holandeses y se dejaba expedita la navegación a Indias, no sería posible resistir sin imponer nuevos tributos. Entre ellos se había propuesto una gabela de un real sobre la fanega de trigo, con lo que se conseguirían cinco millones al año, aunque se retrasaba su imposición porque afectaba gravemente a las clases populares»¹⁰.

El rumor de un posible traslado de la corte a Valladolid circulaba ya por la capital en 1599, provocando que tanto Madrid como la ciudad del Pisuerga presentaran memoriales en apoyo de sus intereses¹¹. Los de Madrid de nada valieron; los mismos embajadores extranjeros estaban sorprendidos de semejante medida, que se justificaba alegando la abundancia de gente ociosa y los muchos pecados que se cometían en la corte. Ninguna oferta madrileña fue suficiente para hacer desistir a Lerma del traslado, ni siquiera la de cien mil ducados. Valladolid culminó sus pretensiones de convertirse en la nueva capital al nombrar regidor a Lerma, cuyo interés último en el traslado radicaba en el deseo de neutralizar la influencia de la emperatriz María, quien, instalada en las Descalzas, aconsejaba a su nieto en los primeros momentos del reinado y veía con disgusto el preponderante papel que iba adquiriendo Lerma. Este, que no veía el modo de neutralizar la imperial influencia si la corte permanecía en Madrid, decidió que el traslado a Valladolid podía ser la solución; y así, el 10 de enero de 1601, Felipe III emprendía el camino a la ciudad castellana¹². Durante los seis años en que la corte estuvo en la villa a orillas del Pisuerga, las fiestas se sucedieron, y fueron tan fastuosas y brillantes que fue por entonces cuando debió de extenderse la frase «Villa por villa, Valladolid es Castilla».

No era para menos. Los nobles se apresuraron a remozar, levantar o alquilar casas donde permanecer en las proximidades del rey. La ciudad creció hasta alcanzar los 75.000 habitantes, lo que la situaba entre las principales urbes españolas. Lerma no desperdició la oportunidad de hacer negocios, tanto en Valladolid¹³

(10) PÉREZ BUSTAMANTE: 1950.

(11) Para los traslados de la corte, ALVAR EZQUERRA (2000). «Los traslados de la Corte y el Madrid de los Austrias (1561 y 1601-1606)». En *El Madrid de Velázquez y Calderón: villa y corte en el siglo XVII* I. Ayuntamiento de Madrid y Ediciones Akal, 41-60.

(12) Agustín GONZÁLEZ DE AMEZÚA, en el prólogo a la edición crítica de las novelas ejemplares cervantinas *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros* ([1912] Madrid, Bailly-Billiére), describe pormenorizadamente el traslado, desde los desmanes y abusos de transportistas y arrieros hasta las órdenes prohibitivas de entrada en la nueva corte de personas no autorizadas, pasando por los conflictos de alojamiento y las andanzas de pícaros, maleantes y oportunistas. Véase también AGAPITO Y REVILLA, Juan (1923). Últimas gestiones de Valladolid para el traslado de la Corte. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 31, 260-280, donde se recogen los esfuerzos y gastos hechos por el ayuntamiento vallisoletano, los propietarios de casas, los mercaderes y la ciudad entera en los donativos al rey, las fiestas, la construcción y reforma de edificios y el acopio de géneros en tiendas y almacenes.

(13) Juan José MARTÍN GONZÁLEZ ([1948]. *La arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*. Madrid, Impr. Castellana) trata especialmente el palacio del marqués de Camarasa, el mejor de la ciudad, que el marqués vendió a Lerma y este a los reyes.

como en la adquisición de propiedades en Madrid, desvalorizadas entonces, pero que con la vuelta de la corte se revalorizarían. Contribuyeron al esplendor vallisoletano de entonces la presencia de numerosos poetas (Quevedo, Góngora, Vélez de Guevara, etc.)¹⁴

Mientras la corte estuvo en Valladolid, además de firmarse el tratado con Inglaterra en 1604, se produjeron unos acontecimientos que dieron pie a la continuidad de la fiesta. Allí nació la infanta Ana Mauricia, tuvo lugar la ratificación de la paz con Francia, llegaron los príncipes de Saboya, nació el príncipe heredero (el futuro Felipe IV) y fueron recibidas las embajadas de Uzen Alí Beg, emisario del *sha* Abbás de Persia, y Charles Howard, conde de Nottingham¹⁵. Los gastos eran enormes, y los alardes, continuos. Se contaba que los banquetes del condestable de Castilla y de Lerma estuvieron compuestos en ocasiones por más de 1.200 platos de carne y pescado, sin incluir los entremeses, postres y confituras; además, se realizaban cacerías y excursiones a los lugares próximos. En suma, lujo, boato y ostentación sin tasa¹⁶.

Pese a semejante despliegue festivo y pródigo, no parece que Lerma tuviese decidido, ni mucho menos, mantener la corte en Valladolid. Cuando murió la emperatriz, en 1603, ya se hablaba de una posible vuelta a Madrid, cuyos emisarios empezaron a trabajar en este sentido. Y cuando, en 1606, se decretó la vuelta a la antigua capital, la noticia se recibió con entusiasmo y se reprodujo la misma situación que en 1601, pero a la inversa: la triunfante era ahora Madrid, y la vanamente suplicante, Valladolid.

El cambio de siglo en la Monarquía inglesa

En el reinado de Isabel I se va a producir el inicio del despegue inglés. El desarrollo económico se fomentó en todas sus dimensiones. La industria lanera era la más importante, y recibió un impulso aún mayor con la llegada de emigrantes de los Países Bajos españoles. La metalurgia y la extracción de hulla también progresaron. Pero, posiblemente, donde se dio el avance más perceptible fue en el comercio. La Compañía de Mercaderes del Este, que comerciaba con el Báltico, traía trigo, madera y efectos navales; la de Levante

(14) Véase ALONSO CORTÉS, Narciso (1906). *Noticias de una corte literaria*. Valladolid, La Nueva Pincia. Copia digital, Junta de Castilla y León, 2010.

(15) Acontecimientos y sus consecuencias que Góngora resumió así: *Parió la Reina; el luterano vino / con seiscientos herejes y herejías; / gastamos un millón en quince días / en darles joyas, hospedaje y vino. // Hicimos un alarde o desatino, / y unas fiestas que fueron tropelías, / al ánglico Legado y sus espías / del que juró la paz sobre Calvino. // Bautizamos al niño Dominico, / que nació para serlo en las Españas; / hicimos un sarao de encantamento; // quedamos pobres, fue Lutero rico; / mandáronse escribir estas hazañas / a don Quijote, a Sancho, y su jumento.*

(16) Sobre este ambiente y el posterior despliegue festivo en el siglo XVII, véase MORÁN TURINA, Miguel (2000). «Gastamos un millón en quince días». *La Fiesta Cortesana*. En CHECA, F. y DÍEZ BORQUE, J.M. (eds.) *Calderón de la Barca y la España del Barroco*. Madrid, Sociedad Estatal, 111-122.

llevaba plomo, estaño, arenques y paños a la Turquía mediterránea. Disputaban con españoles y portugueses el control de las costas de la India y las islas de la Sonda. A través del Ártico, consolidaron las relaciones con Rusia. Londres edificaba su poderío financiero y se iba convirtiendo en una de las mayores ciudades de Occidente. Pero en esta Inglaterra que despegaba también había sombras.

El desarrollo económico benefició a los medios burgueses, pero perjudicó a los asalariados, cuyos sueldos iban por detrás de la subida de los precios. En los medios rurales, los cercamientos de tierras o *enclosures* provocaron el paro de numerosos campesinos que no encontraron acomodo en la industria¹⁷. Esto se tradujo en el aumento de mendigos, bandoleros y vagabundos, que infestaron la isla. La situación solo mejoraría cuando la aristocracia, a fin de mejorar sus rentas, aplicó a la explotación de sus propiedades un criterio de cultivo diferente para el que necesitó mano de obra.

Isabel¹⁸ gobernó con energía, empleando sin dudar la prerrogativa regia (derechos que disfrutaba el rey desde el advenimiento de los Tudor, que le permitían adaptar leyes y prácticas a los intereses de la Corona); y, aunque inicialmente contó con el apoyo de los parlamentarios, al final del reinado comenzaron los roces con la Cámara de los Comunes, quejosa del poco respeto hacia las libertades individuales de la soberana, a la que calificaban de arbitraria porque no solicitaba la anuencia parlamentaria en política fiscal.

En la segunda mitad del siglo XVI, las elites dirigentes inglesas se mantuvieron unidas por miedo a que se produjera una revuelta campesina, a que se desembocara en una guerra civil por cuestiones sucesorias, o a que se sufriera una invasión extranjera, pero tales temores se habían mitigado mucho a comienzos del siglo XVIII¹⁹. Por lo pronto, desde 1549 no se había producido una revuelta campesina como la de ese año, que obligó a una *gentry* auténticamente aterrada a abandonar sus propiedades, pues todo el sur de Inglaterra se vio sacudido por múltiples levantamientos que fueron reprimidos y sofocados brutalmente, excepto en el condado de Norfolk. La revuelta provocó una gran conmoción, pero con el paso de los años su recuerdo fue mitigándose, y a principios del siglo XVII ya quedaba bastante atrás y se estaba

(17) Véase THIRSK, J. [1967] (ed.) *The Agrarian History of England and Wales IV, 1500-1640*. Cambridge University Press.

(18) Sobre la reina, además de DORAN, Susan [2003] (ed.) *Elizabeth: The Exhibition at the National Maritime Museum*. Londres, Chatto and Windus, podemos recordar las monografías de DUCHEIN, Michel (1994). *Isabel I de Inglaterra*. Buenos Aires, Javier Vergara; LOADES, David (2003). *Elizabeth I: The Golden Reign of Gloriana*. Londres, The National Archives; SOMERSET, Anne (2003). *Elizabeth I*. Londres, Anchor Books; WILLIAMS, Neville (1972). *The life and times of Elizabeth I*. Londres, Weidenfeld & Nicolson (digitalizado), y SARASA BARA, Enrique (2005). *Isabel I, reina de Inglaterra*. Madrid, Edimat Libros.

(19) Son los tres temores que señala STONE, Lawrence (1972). «La Revolución inglesa». En *Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna*. Madrid, Alianza, pp. 88ss. Este autor analizó más extensamente el ambiente que desembocó en la primera revolución inglesa en (1975). *The causes of the English Revolution, 1529-1642*. Londres, Routledge and Keegan Paul.

produciendo un cambio que alejaba aún más el peligro de una nueva revuelta de entidad:

«El crecimiento de la población había disminuido; los salarios reales se habían estabilizado o incluso habían subido algo; la carga de los impuestos era muy ligera o inexistente; los cercados de pastizales, que ahorraban mano de obra, habían dejado paso a los cercamientos de labrantíos, que exigían mano de obra intensiva; y había sido creado un sistema de ayuda a los pobres que, junto al ejercicio masivo de la caridad por los particulares, tenía a su cargo la asistencia de los ancianos, los enfermos y los cada vez más numerosos parados. Algunos motines de poca importancia que estallaron en antiguas zonas forestales como Wiltshire fueron enérgicamente localizados»²⁰.

La muerte de Isabel en 1603 revitalizó un temor que, más o menos soterrado o presente, había persistido durante su reinado: que a su muerte pudiera desencadenarse una guerra civil por motivos religiosos y discrepancias sucesorias. Tal temor se mitigó algo tras la ejecución de María Estuardo, la reina de Escocia, pero fue el telón de fondo del enfrentamiento entre William Cecil, primer barón de Burghley y consejero de Isabel, y Robert Devereux, segundo conde de Essex, favorito de la reina y ajusticiado por traidor en 1599²¹. El temor a la contienda civil se agudizó a la muerte de la monarca, pero la pacífica coronación de Jacobo I disipó ese peligro, y el nuevo soberano se convertiría en rey de Inglaterra, Escocia e Irlanda.

Tradicionalmente se ha considerado al autoritarismo inglés apoyado por la Iglesia reformada e identificado con los deseos de los elementos sociales más poderosos. Hace tiempo, Trevelyan definió el cesaropapismo de los Tudor como «nacional», al no poder basarse en tropas, tribunales de justicia ni policías. Sus sucesores en el trono fueron los Estuardo, representantes del absolutismo inglés²². Jacobo I poseía una buena educación humanista, y era culto, erudito y muy aficionado a la teología²³. Durante su reinado en Escocia chocó con la

(20) STONE: 1972, p. 89.

(21) El suceso es susceptible de una doble percepción, como se ha hecho al referirse al poder tal como lo ejerció Isabel I. Mientras que Robert Nauton la consideraba dueña absoluta de su gracia y mostraba a todos que dependían de su «real arbitrio» y de que su propio comportamiento estuviese acorde con los intereses e inclinaciones de la reina, Paul HAMMER ([2000]. «¿Dueña absoluta y soberana de su gracia? La reina Isabel I y sus favoritos, 1581-1592». En ELLIOTT, John y BROCKLISS, Laurence [eds.] *El mundo de los validos*. Madrid, Taurus, 59-79) considera poco ajustada a la realidad la visión de una soberana todopoderosa, como demuestran los enfrentamientos que se produjeron entre Essex y Raleigh y entre aquel y Cecil; opinión que abunda en la tendencia que va quitando fuerza a la idea de que el reinado de Isabel I es una lucha permanente entre partidos o camarillas cortesanas, considerándolo en cambio un periodo de consenso y escasos enfrentamientos partidistas, que se hacen más manifiestos a finales del reinado, al producirse un cierto retroceso económico y aparecer la oposición parlamentaria, ambiente que alcanza su máxima expresión en 1601, cuando se subleva Robert Devereux, conde de Essex.

(22) MACAULAY TREVELYAN, George (2002). *England under the Stuarts*. Londres, Psychology Press.

(23) STEWART, Alan (2003). *The Cradle King: A Life of James VI & I*. Londres, Chatto and Windus.

Kirk presbiteriana y con los jefes de los clanes, al advertir la inclinación democratizante de aquella y el antiabsolutismo de estos, actitudes e ideas contrarias a la alta concepción que tenía del poder real, que expuso en sus obras *Eikon Basilike* (1599) y *La verdadera ley de las monarquías libres* (1598)²⁴.

La nueva dinastía Estuardo sucedía a los Tudor en Inglaterra; pero, al ser también la titular del trono escocés, su cetro iba a gobernar dos países harto diferentes y religiosamente muy distantes. El anglicanismo, cismático, de ascendencia católica, cuya cabeza era el soberano, no tenía nada que ver con el presbiterianismo escocés, influenciado por el calvinismo y puntilloso defensor de su independencia respecto a la Corona. Diferían, además, en otros aspectos de importancia, como

«el parlamentario, por existir un órgano de características diferentes, seguidor del modelo tradicional de los Estados Generales, en las alianzas –Francia, tradicional enemiga de Inglaterra, había sido habitual aliada de Escocia– y en la economía, más rico, homogéneo y próspero el país que había dejado Isabel, al contrario que las tierras escocesas, fragmentadas en dos unidades geoespaciales muy diferenciadas: las *Highlands*, montañosas, y las zonas bajas, más ricas. Sobre esa realidad se superpone la de Irlanda, cuya confesión católica subyacerá en el devenir de su evolución. Ya desde tiempos medievales el dominio inglés se asentó en su territorio y se consolidaron los vínculos en 1541 al crearse el reino de Irlanda y unirlo a Inglaterra»²⁵.

Todos acogieron bien su llegada al trono, con lo que desapareció el temor a la guerra civil; la tolerancia inicial del rey hizo pensar a los católicos o papistas que habían terminado los tiempos de las represiones y las cárceles, y a los puritanos, que sus peticiones iban a ser tenidas en cuenta. Pero los tres grandes problemas (parlamento, catolicismo y puritanismo) afloraron.

En la transición de un reinado a otro, Robert Cecil, conde de Salisbury, va a tener un papel importante. Fiel servidor de la reina, ya en vida de esta se unió al grupo aristocrático favorable a la «sucesión escocesa», y con una planificación acertada facilitó la llegada al trono de Jacobo I, quien, agradecido, lo conservó como secretario principal y lo colmaría de honores. Superados los primeros recelos y desconfianzas, Jacobo adoptó una nueva actitud palatina con abundantes colaboradores llegados de Escocia. Pero Cecil conservó su ascendencia sobre el rey y la corte hasta su muerte, acaecida en 1612, y lo hizo en unas condiciones similares a las de los otros validos de la época, pues controlaba la administración central, disfrutaba de la confianza regia y ejercía como ministro todopoderoso²⁶.

(24) JACOBO I (1996). *La verdadera ley de las monarquías libres y Basilikon Doron* (ed. de Daniel FISCHLNY y Mark FORTIER). Toronto, Centro de Estudios de la Reforma y el Renacimiento.

(25) GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Ramón (2019). *La Europa de los validos*. Madrid, Síntesis, pp. 213-214.

(26) Así lo cree CROFT, Pauline (2003). *King James*. Nueva York, Palgrave Macmillan.

En cuanto a la posibilidad de una invasión extranjera, durante el reinado de Isabel I el recelo de que los españoles volvieran a intentar un desembarco después de la Gran Armada y de la Contraarmada inglesa fue permanente y se prolongó hasta la firma, en 1604, del tratado hispano-inglés; el genocidio de la población irlandesa por hambre en los años 1600 y 1601 acabó con la posibilidad de que los españoles pudieran invadir Inglaterra utilizando Irlanda como cabeza de puente; en 1603, Escocia también quedó descartada como posible zona de desembarco francesa, al convertirse la nobleza al puritanismo y unirse ambas coronas, la escocesa y la inglesa, en la persona de Jacobo I; además, las guerras de religión habían debilitado a la Monarquía francesa, que por esas fechas no suponía un peligro comparable al de la primera mitad del siglo XVI y al que representaría en la segunda mitad del XVII.

Pero si esos tres grandes temores se habían mitigado, se estaba produciendo un deterioro del régimen:

«A fines del XVI y principios del XVII se observa en Inglaterra una lenta pero inexorable erosión de esta sensación de confianza en todos los sectores de las instituciones públicas. Esta pérdida de credibilidad (...) se manifestó primero en la Iglesia, donde los seglares (...) se habían conjurado para tratar al clero (...) con un desprecio sin precedentes»²⁷.

A la sazón, la Iglesia anglicana atravesaba momentos críticos por varias razones; por lo pronto, esa crítica afectó a muchos obispos, hasta el punto de desear renunciar a su posición y convertirse en meros administradores de parroquias de feligresía rica, cosa que Isabel I no consintió; tampoco ayudó que muchos de los miembros de la jerarquía anglicana procedieran de la clase media baja, y que sus miras y aspiraciones fueran cortas y carecieran de experiencia; el clero parroquial, heredado de la situación anterior a la Reforma y escaso, no estaba en condiciones de satisfacer las necesidades religiosas de los seglares, si bien su formación y número a finales del siglo XVI estaba en consonancia con las necesidades y las demandas de la feligresía. Pero las consecuencias de la falta de preparación del clero de la Iglesia oficial y su desinterés proselitista tuvo como consecuencia, por un lado, que volvieran a Inglaterra gran número de clérigos seculares y se formara una minoría católica nueva, apoyada por nobles y caballeros con sus siervos, y por otro, que apareciera un grupo de clérigos y predicadores puritanos, muchos de ellos exiliados bajo el reinado de María Tudor y que a su vuelta contaron con el apoyo de muchos pares, cortesanos y miembros de la *gentry*, que animaban a la purificación de la Iglesia anglicana desde dentro.

Y si el prestigio del clero anglicano decrecía, lo mismo ocurría con la reputación de la nobleza, que ya había perdido su poder militar al fragmentarse los extensos dominios de los magnates medievales, perdiendo así el control de gran número de soldados en potencia y su experiencia castrense, al dedicarse

(27) STONE: 1972: p. 91.

a la vida cortesana o administrativa y a actividades rurales. Cuando terminaba el reinado de Isabel I, la aristocracia había perdido bastante capital al vender tierras con el fin de mantener su nivel socioeconómico. Cuando esas ventas terminaron, su situación mejoró al tratar de aumentar sus ingresos incentivando la explotación económica, pero esto entrañó la pérdida en parte de la lealtad y apego de sus arrendatarios. Todo ello significó una disminución de su autoridad y prestigio, a lo que también contribuyó la venta de títulos incluso alterando la jerarquía nobiliaria²⁸.

La corte se convirtió en el centro del poder político, donde se negociaba con cantidades de dinero cada vez mayores, así como con pensiones, puestos de trabajo, monopolios y favores. En la década final del siglo XVI, Isabel tenía gran necesidad de dinero para mantener la guerra con España, mientras su avaricia aumentaba a causa de su avanzada edad. Este estado de cosas obligó a disminuir la concesión de gratificaciones a los altos funcionarios y, como consecuencia de la inflación, a reducir las tasas y sueldos del funcionariado, lo que tuvo como contrapartida la inclinación de estos hacia la corrupción. También influyó en el descrédito de la Administración el uso de los poderes que hizo la reina para la regulación económica parlamentaria impuesta al gobierno, pues esos poderes tenían como objetivo regular la industria y el comercio en interés de la defensa nacional, la protección del consumidor y otros fines sociales, pero habían pasado a manos de cortesanos que actuaban en su propio beneficio. Y a todo esto hay que añadir que Isabel I y su padre convirtieron la corte en un centro de adulación, lo que también redundó en descrédito de la monarquía.

Por otro lado, desde mediados del siglo XVI se estaban produciendo sucesos que aumentaron el poder del Parlamento, disminuyendo en paralelo la capacidad del monarca para controlarlo. El número de sus miembros pasó de trescientos a quinientos; los parlamentarios ganaron experiencia y tuvieron mayor sentido de continuidad por la frecuencia de las reuniones de la institución desde 1590 y los cuatro lustros siguientes, de modo que ya a comienzos del siglo XVII aparecieron las primeras muestras de oposición a la Corona por unos parlamentarios que estaban dispuestos a tratar una amplia panoplia de problemas. Por otro lado, la tolerancia inicial de Jacobo I va a introducir en la realidad religiosa inglesa unos elementos nuevos que crearán el ambiente interno en el que se gesta y concluye el tratado hispano-inglés de 1604, un hecho más en una sucesión de acontecimientos significativos.

En 1604, lores y comunes comprobaron la alta concepción del poder real que tenía el nuevo soberano y proclamaron sus derechos. Los católicos desplegaron un gran dinamismo: la reina, Ana de Dinamarca, era católica²⁹; muchos sacerdotes desembarcaban en la isla para entregarse el proselitismo.

(28) Para el proceso, véase ÍDEM (1985). *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*. Madrid, Alianza Editorial.

(29) LEEDS BARROLL, J. (2001). *Anna of Denmark, Queen of England: A Cultural Biography*. University of Pennsylvania, Filadelfia.

Jacobo, alarmado por tal actividad y por algunos conspiradores, decidió restablecer las medidas contra los papistas de su predecesora en el trono, con el consiguiente malestar de estos, que protagonizaron la más famosa de las conspiraciones, llamada «de la pólvora» (1605), ya que pretendía volar la capilla de San Esteban, lugar de reunión del Parlamento, aprovechando que el rey estaría presente en la sesión de apertura. Uno de los conspiradores previno a un familiar, quien denunció la trama, y nueve de los conjurados fueron decapitados. Las consecuencias fueron una especie de muerte civil para los católicos, al impedirles administrar los bienes de los menores, ejercer la abogacía y practicar la medicina. Con la conspiración morían las esperanzas españolas de que en Inglaterra se aplicara un régimen de tolerancia con los católicos.

Por su parte, el puritanismo se había extendido entre la *gentry* y las clases medias urbanas, pese a la persecución a que se vio sometido en el reinado de Isabel I. En realidad, era más una moral que una doctrina. Los puritanos rechazaban el formalismo externo de la religión y la autoridad de los obispos sobre los pastores, por lo que también se les llamaba «disidentes», «no conformistas», «presbiterianos» (querían una organización presbiteriana, como la escocesa) y «puritanos» (por su deseo de purificar de supersticiones la religión). Sus principios y pretensiones estaban contenidos en la *Petición milenaria*, redactada por mil pastores disidentes. La *Petición* fue mostrada al rey en una reunión de representantes puritanos y de obispos, convocada en Hampton Court (1604) y presidida por el monarca. Este puso fin a la convención condenando el puritanismo, por considerarlo incompatible con la monarquía tal y como él la entendía. De resultas de ello, los puritanos se alinearon contra la monarquía de derecho divino, y el rey se aproximó mucho más a los arminianos, un grupo anglicano que no renunciaba a su pasado católico, en el sentido de que deseaba mantener el boato y esplendor ceremonial de la liturgia de la Iglesia de Roma.

De este modo, en 1604 habían desaparecido los tres grandes temores de la sociedad inglesa, pues no se había producido ninguna sublevación campesina de importancia y el temor a una guerra civil se había disipado, al igual que el peligro de desembarco de una potencia enemiga. Pero habían surgido otros problemas, tanto políticos como religiosos, que persistirían. Tal era la situación en Inglaterra cuando se firmó el tratado con España.

El Tratado de Londres de 1604

En la segunda mitad del siglo XVI se conectan varias guerras en las que el enemigo común es la Monarquía Hispánica, pues a la sublevación flamenca se añadirá la participación española en las guerras francesas de religión. Estas evolucionarán a una guerra hispano-francesa y, como consecuencia de la creciente ayuda inglesa a los rebeldes flamencos y de los ataques de corsarios y piratas ingleses a las colonias española americanas, la situación también desemboca en una guerra hispano-inglesa. Al propio tiempo, Inglaterra se ve

envuelta en otra guerra, esta en Irlanda, de nueve años de duración. Asimismo conocida como la Rebelión de Tyrone (1594-1603), en ella participó España ayudando a los irlandeses³⁰.

La muerte de Felipe II no supuso la detención de la guerra, pese a que las razones financieras se dejaban sentir, pues la economía sufría una fuerte dislocación y América mostraba desde 1597 unas fluctuaciones en el comercio que eran indicio de que no se podría contar durante mucho tiempo con los ingresos constantes procedentes de Ultramar. Por otro lado, en los Países Bajos reverdecían los bríos belicistas. Mauricio de Nassau estaba llevando a cabo una amplia reforma del ejército de los sublevados. En 1600³¹ había desembarcado en Ostende y amenazaba Nieuport, en cuyo socorro acudió el archiduque Alberto. Derrotado este en las Dunas, no pudo contener a Mauricio, que en 1601 conquistó Rhinberg. Pero en 1602-1603 una expansión cíclica del tráfico indiano permitió a Felipe III continuar la guerra y enviar desde Italia Tercios que permitieron al archiduque renovar con éxito las operaciones.

La principal fue el establecimiento del sitio de Ostende, cuya toma resultó una difícil empresa que culminaron felizmente los hermanos Spínola. Mientras Federico, al mando de la flota, contrarrestaba las acciones holandesas, Ambrosio rendía la plaza en 1603, lo que le valió como recompensa el título de marqués de los Balbases y el nombramiento de maestro de campo, gobernador general y superintendente de los ejércitos monárquicos en Flandes, además del ingreso en la Orden del Toisón. La victoria de Ostende fue el

(30) Semejante intensidad bélica –que nosotros no vamos a pormenorizar– ha suscitado una abundante bibliografía, de la que citamos algunas obras generales y otras relacionadas con el problema hispano-inglés, que es el que nos interesa en esta ocasión: ISRAEL, Jonatán Y. (1997). *Conflictos de imperios: España, los Países Bajos y la lucha por la supremacía mundial, 1585-1713*; WERNHAM, R.B. (1994). *The Return of the Armadas. The last years of the Elizabethan war against Spain, 1595-1603*. Oxford University Press; SANZ CAMAÑES, Porfirio (2012). *Los ecos de la Armada. España, Inglaterra y la estabilidad del Norte (1585-1660)*. Madrid, Sílex; ÍDEM (2008). «Las paces con Inglaterra». En *La monarquía de Felipe III* (4 vols.) IV. *Los Reinos*. Madrid, Fundación Mapfre, 1316-1348; TENACE, Edward (2003). A Strategy of Reaction: The Armadas of 1596 and 1597 and the Spanish Struggle for European Hegemony. *The English Historical Review*, 118 (478), 855-882; BECK, Sanderson: *Europe: Wars & Plays 1588-1648*, Ethics of Civilization, vol. 10, World Peace of Communications (consultable en red); MORGAN, Hiram (2006). Teaching the Armada: An Introduction to the Anglo-Spanish War, 1588-1604. *Early Modern History (1500-1700)*, 5 (14) de la *Historia de Irlanda*, consultado en red; HAMMER, Paul E. J. (2003). *Elizabeth's Wars. War, Government and Society in Tudor England, 1544-1604*. Nueva York, Palgrave Macmillan; MACCAFFREY, Wallace T. (1994). *Elizabeth I: War and Politics, 1588-1603*. Princeton University Press; SILKE, J. (2000). *Kinsale. The Spanish intervention in Ireland at the end of the Elizabethan Wars*. Dublín, Four Courts Press; HIRAM, Morgan (2004) [ed.] *The Battle of Kinsale*, Bray, Wordwell; ÍDEM (1993). *Tyrone's Rebellion: The Outbreak of the Nine Years War in Tudor Ireland*. Londres, Royal Historical Society; DUNTHORNE, Hugh (2013). *Britain and the Dutch Revolt 1560-1700*. Cambridge University Press.

(31) Véase PIET PUYPE, Jean (2006). «Las reformas del ejército holandés del príncipe Mauricio de Nassau, 1590-1600: armas y tácticas de batalla». En GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (coord.) *La imagen de la guerra en el arte de los antiguos Países Bajos*. Madrid, Universidad Complutense-Fundación Carlos de Amberes, 171-212.

preludio de una ofensiva a gran escala, en la que Spínola penetró en Frisia para establecer una especie de cuña que cortara las comunicaciones de las Provincias Unidas con Alemania, pero fue detenida en 1606, cuando ya se había firmado la paz con Inglaterra. Además, un nuevo motín, ocasionado por la falta de pagas como consecuencia de una nueva caída de los ingresos de Indias en 1604-1605, desmanteló el esfuerzo bélico español desde dentro.

Mientras tanto, convencido de la conveniencia de reducir los frentes en los que estaba implicada la Monarquía, el archiduque³², desde abril de 1600, había iniciado conversaciones secretas con Inglaterra que dieron como fruto una reunión en Boulogne³³. Las inconciliables condiciones españolas e inglesas impidieron alcanzar un acuerdo, de manera que en agosto de ese año las conversaciones se interrumpieron, pero quedaron abiertas unas vías diplomáticas que se retomaron cuando Jacobo I, deseoso de acabar con una guerra que resultaba agotadora, sucedió a Isabel. No fue difícil establecer el punto de encuentro: bastó la promesa de Jacobo de no intervenir en los asuntos continentales; que Felipe renunciara a nombrar un rey católico para Inglaterra, y que en la isla se garantizara la tolerancia al catolicismo –aunque no el sostenimiento económico del sacerdocio católico irlandés– para que se pudieran retomar los contactos.

Felipe III envió a Juan de Tassis, conde de Villamediana, a Londres en junio de 1603, para sopesar la actitud inglesa tras la muerte de Isabel I. El archiduque Alberto había enviado antes a Charles de Ligne, conde de Aremberg, a la capital inglesa, donde se reunieron ambos enviados. La mediación de Tassis hizo posible que Londres fuera el lugar elegido para la reunión. El 19 de mayo de 1604 llegaron los demás componentes de las delegaciones extranjeras y se nombró la inglesa. La reunión sería a tres bandas, pues además de los ingleses habría representantes de Madrid y de Bruselas. Por parte española acudieron, además de Villamediana, Juan Fernández de Velasco y Tovar, duque de Frías y condestable de Castilla, y Alessandro Robida, senador del ducado de Milán. Por parte de los archiducos estuvieron presentes Charles de Ligne, conde de Aremberg; Jean Richardot, presidente del Consejo Privado, y Louis Vereyken, *audencier* de Bruselas. Y en representación de Jacobo I, los designados fueron Robert Cecil, conde de Salisbury y secretario de Estado; Charles Blount, conde de Devonshire; Thomas Sackville, conde de Dorset y lord tesorero; Henry Howard, conde de Northampton y lord guardián de los puertos, y Charles Howard, conde de Nottingham y lord alto almirante³⁴. El objetivo de Madrid era apartar a Inglaterra del apoyo a los

(32) Véase DUERLOO, Luc (2012). *Dynasty and Piety: Archduke Albert (1598-1621) and Habsburg political culture in an age of religious wars*. Londres, Ashgate Publishing.

(33) Véase RASILLA HIDALGO, Carlos (2016). *Las conversaciones de Boulogne: el fracaso de la diplomacia anglo-hispánica entre las paces de Vervins y Londres*. Universidad de Cantabria (consultable en red).

(34) En el apéndice que cierra este trabajo encontrará el lector un cuadro, atribuido a Pantoja de la Cruz, donde se recrea esta reunión.

holandeses, con la esperanza de mejorar la situación militar en los Países Bajos. Jacobo I quería poner fin a una guerra que estaba esquilmando el Tesoro inglés. Pero esas intenciones eran contrarias a las de Johan van Oldenbarnevelt, cabeza de una delegación de los rebeldes flamencos que, en los momentos cumbre del sitio de Ostende, trataban de que el rey inglés mantuviera su apoyo a la sublevación, según el tratado de Nonsuch, firmado en 1585.

Las negociaciones tuvieron lugar, posiblemente, en Somerset House, Westminster, por lo que también se conoce la reunión como la Conferencia de Somerset House. Se desarrolló en dieciocho sesiones, que discurrieron en junio y julio, tras la que se llegó al acuerdo, firmado el 28 de agosto, de que, además de restablecer la situación anterior a la guerra, España renunciaba a toda pretensión de restaurar el catolicismo en Inglaterra y reconocía la monarquía protestante inglesa, que cesaba en su intervención en la guerra de Holanda y en su acoso al comercio marítimo español. Los barcos españoles podrían transitar libremente por el canal de la Mancha, y los buques de ambas potencias, tanto de guerra como mercantes, utilizar los puertos de la otra parte para reparar, avituallar y acondicionar sus propios barcos. Asimismo, las flotas de menos de ocho unidades podrían atracar en ellos sin necesidad de pedir permiso, condiciones especialmente favorables a los navíos españoles, que podrían encontrar bases navales en Inglaterra si las necesitaran en la guerra en Flandes³⁵.

La firma del tratado fue jubilosamente recibida en España. En Valladolid, entonces la capital, hubo incesantes celebraciones de abril a junio, festejando también el nacimiento del heredero, el futuro Felipe IV. Testigos de semejante derroche fueron los más o menos quinientos componentes de la delegación inglesa, que habían llegado a la capital con el lord almirante, Charles Howard, conde de Nottingham, para la ratificación del acuerdo por parte española. La delegación inglesa fue recibida el 26 de mayo, y al mes siguiente, en el palacio real de la ciudad, fue ratificado el tratado. Pero hubo voces discrepantes y contrarias a la recepción tributada a los ingleses, unos herejes con los que se había pactado; el obispo de Valladolid, Juan de Ribera, fue quien más se distinguió en este rechazo. Felipe III designó a Pedro de Zúñiga embajador español residente en Inglaterra, en la apertura de una nueva relación pacífica entre ambas monarquías.

La recepción de la paz en Inglaterra no tuvo nada que ver con la que se produjo en España pues, aunque la delegación que negoció el tratado lo consideró una honorable victoria diplomática y se acuñaron medallas conmemorati-

(35) Para el entorno diplomático previo al tratado, BURTON REED, Richard (1970). *Sir Robert Cecil and the Diplomacy of the Anglo-Spanish Peace, 1603-1604*. University of Wisconsin-Madison, y para el contenido del tratado (en latín y español), ABREU Y BERTODANO, Joseph Antonio de (1740). *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad (...) hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España (...) hasta el feliz reinado del rey N.S. D. Phelipe V, parte 1*. Diego Peralta, Antonio Marín y Juan de Zúñiga, Madrid, pp. 243ss.

vas diseñadas por Nicholas Hillard, los ingleses en general la consideraron una paz humillante, pensaban que su rey abandonaba a los rebeldes flamencos, y la Cámara de los Comunes criticó duramente al monarca.

Se abría una nueva etapa en las relaciones hispano-inglesas, que sufren un punto de inflexión cuando el príncipe de Gales, el futuro Carlos I, se presenta en 1623 en Madrid, con el duque de Buckingham, pretendiendo como esposa a la infanta María Ana, hija de Felipe IV. Pero el acuerdo no se concretó; los dos ingleses se volvieron a Londres chasqueados, y desde entonces se asiste a un progresivo distanciamiento de ambas cortes.

Apéndice

Conferencia de Somerset House y firma del Tratado de Londres de 1604



Este cuadro lleva la firma de Pantoja de la Cruz y la fecha de 1594, lo que hace pensar que ambos datos sean falsos. Es probable que el autor sea el pintor flamenco Juan de Critz el Viejo, pues es muy posible que sus retratos sirvieran como referentes de los de Cecil y Sackville de la National Gallery.

En cualquier caso, todos los personajes del cuadro están identificados:

Delegación inglesa, a la derecha, desde el primer plano hacia la ventana:

Robert Cecil, vizconde Cranborne (más tarde primer conde de Salisbury);
Henry Howard, conde de Northampton;
Charles Blount, conde de Devonshire;
Charles Howard, primer conde de Nottingham;
Thomas Sackville, primer conde de Dorset.

Delegación hispano-flamenca, a la izquierda, en el mismo sentido:

Juan de Tassis y Acuña, conde de Villamediana;
Louis Vereyken, *audencier* de Bruselas;
Alessandro Robida, senador del ducado de Milán;

Jean Richardot, presidente del Consejo Privado;
Juan Fernández de Velasco y Tovar, duque de Frías y condestable de
Castilla;
Charles de Ligne, conde de Arenberg.

